



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 40795 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Ana Paula BARBITO, Consejera Titular del Consejo Directivo de esta Facultad por los Estudiantes, por la Minoría, solicita licencia a partir del 25/08/2026 y hasta el 30/12/2026, por razones personales;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° RES - FBQF - DGAC - 5561 / 2026 se designó a los señores Consejeros Titulares y Suplentes y se dispuso su incorporación al CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Que, analizado el presente tema, los señores consejeros presentes por unanimidad acordaron conceder la licencia solicitada por la Srta. Ana Paula BARBITO como consejera de este Cuerpo;

Que, por ello, corresponde incorporar al señor CONSEJERO SUPLENTE POR LOS ESTUDIANTES, POR LA MINORÍA, Sr. Francisco Nicolás CORREA ÁVILA (DNI N° 42.755.998), para que actúe en reemplazo de la Srta. BARBITO;

Que, asimismo, corresponde reintegrar las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de esta Casa, designando al señor Consejero CORREA ÁVILA en reemplazo de la Srta. BARBITO;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 28/08/2026)

RESUELVE :

Art. 1°)- Conceder licencia a la Srta. Ana Paula BARBITO, a partir del 25/08/2026 y hasta el 30/12/2026, como Consejera por el Estamento Estudiantil del Consejo Directivo de esta Facultad, por razones personales.

Art. 2°)- Incorporar al Consejo Directivo, por el término de la licencia concedida en el Art 1°), al señor Consejero Suplente por los Estudiantes, por la Minoría, Sr. Francisco



Nicolás CORREA ÁVILA, para que actúe en reemplazo de la Srta. Ana Paula BARBITO, conforme lo establecido en resolución N° RES - FBQF - DGAC - 5561 / 2026.

Art. 3°)- Reintegrar las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de esta Facultad, designando al señor Consejero por los Estudiantes, **Sr. Francisco Nicolás CORREA ÁVILA**, en reemplazo de la Srta. Ana Paula BARBITO.

Art. 4°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese al expediente cabecera.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12572 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 31/08/2026 09:20:22
Cargado por: Carlos Leandro Puig



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
31/08/2026 10:15:12



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
31/08/2026 09:32:00